

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores Accionistas de la empresa COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA INMEDICAL MEDICINA INTERNACIONAL SA

Quito DM, marzo 03 del 2020

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión con Salvedad

Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan de COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA INMEDICAL MEDICINA INTERNACIONAL SA, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, y los correspondientes estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018. Fueron examinados por otra firma de auditores independientes

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de COMPAÑÍA DE MEDICINA PREPAGADA INMEDICAL MEDICINA INTERNACIONAL SA al 31 de diciembre de 2019, así como el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIF COMPLETAS).

Fundamentos de la opinión

Hemos efectuado nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe".

Asuntos de Énfasis

Los estados financieros no registran los efectos por concepto de la provisión de Jubilación Patronal y Desahucio con base a un estudio actuarial efectuado por un perito calificado de acuerdo con lo requerido por la NC 19 (Norma Internacional de Contabilidad) Beneficios a empleados. Esta situación no permite conocer los efectos si los hubiere en los estados financieros al 31 de diciembre del 2019.

Independencia.

Somos independientes de la entidad de conformidad con lo señalado en el Código de Ética para Profesionales de Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de acuerdo con estos requisitos.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión.

Asuntos significativos de la Auditoría.

Los asuntos significativos de la Auditoría de acuerdo con nuestro juicio profesional fueron aquellos asuntos de mayor importancia identificados en nuestra auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos han sido tratados durante la ejecución de nuestra auditoría y para formarnos nuestra opinión sobre los estados financieros y no expresamos una opinión por separado sobre estos asuntos.

Otros requisitos legales y normativos

Al 31 de diciembre del 2019, hemos evaluado las reservas técnicas con base a la resolución Nb. 378-2017-S referente a las Normas del régimen de reserva técnicas emitidas con fecha 22 de mayo del 2017, cuyos resultados se exponen a continuación:

- Reserva de riesgos en curso – cuotas no devengadas (RRC)

Tal como se revelo en la Nota 19, Para al año 2019, la compañía constituye la mencionada reserva sobre el costo de servicios prestados de atención de salud de planes masivos y corporativos. Esta reserva tiene por objeto cubrir las obligaciones provenientes de los contratos anuales de asistencia médica. De acuerdo con la resolución, el cálculo de esta reserva deberá contemplar la estimación de todos los servicios.

Adicionalmente hemos evaluado la metodología utilizada por la compañía la misma que cumple en todos los aspectos relevantes con lo indicado en la resolución Nb. 378-2017-S.

- Reserva de servicios prestados y reportados

Como se revela en la Nota 19, el saldo de la reserva asciende a USD \$ 43.053. Adicionalmente hemos evaluado la metodología utilizada por la Compañía misma que cumple en todos los aspectos relevantes con lo indicado en la resolución Nb. 378-2017-S.

- Reserva para servicios prestados y no reportados

Tal como se revela en la Nota 19, la Compañía registro en sus estados financieros una reserva por servicios prestados y no reportados al 31 de diciembre del 2019, la Compañía constituyó una reserva por USD \$ 88.934 que corresponde a los reclamos pendientes de pago al cierre del ejercicio. La Compañía considera que las reservas técnicas registradas son suficientes de acuerdo con las coberturas para la prestación de servicios anuales y futuros, los gastos de la liquidación de estos a fin de reflejar el gasto total en que incurrirá la Compañía por las obligaciones derivadas del plan contratado y, los ajustes de reserva derivados de servicios prestados y no suficientemente reportados. La reserva de servicios prestados y no reportados es estimada por un actuario calificado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. La compañía estimó la reserva bajo la metodología Chain Ladder.

Adicionalmente hemos evaluado la metodología utilizada por la Compañía la cual cumple en todos los aspectos relevantes con lo indicado en la resolución Nb. 378-2017-S.

Responsabilidad de la Administración en relación con los estados financieros.

La Administración de la empresa COMPAÑIA DE MEDICINA PREPAGADA IN MEDICAL MEDICINA INTERNACIONAL S.A., es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de incorrecciones materiales significativas, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la empresa COMPAÑIA DE MEDICINA PREPAGADA IN MEDICAL MEDICINA INTERNACIONAL S.A., de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando dicho principio contable como base fundamental, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones o bien no exista otra alternativa más realista para evitar el cierre de sus operaciones.

Los encargados de la Administración de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la empresa COMPAÑIA DE MEDICINA PREPAGADA IN MEDICAL MEDICINA INTERNACIONAL S.A.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros.

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrecciones materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NA), siempre detecte un error material cuando existe. Los errores materiales pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También como parte de nuestra auditoría:

- ✓ Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros debido a fraude o error; diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar elusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas o la vulneración de control interno.
- ✓ Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficiencia del control interno de la entidad.
- ✓ Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y que las estimaciones contables sean razonables, así como la correspondiente información revelada por la Administración.
- ✓ Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la empresa COMPAÑIA DE MEDICINA PREPAGADA INMEDICAL MEDICINA INTERNACIONAL S.A., para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresamos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden llevar a que la empresa COMPAÑIA DE MEDICINA PREPAGADA INMEDICAL MEDICINA INTERNACIONAL S.A., no continúe como una empresa en funcionamiento.
- ✓ Evaluamos la correspondiente presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran su presentación razonable.

Comunicamos a la Administración de la empresa COMPAÑIA DE MEDICINA PREPAGADA INMEDICAL MEDICINA INTERNACIONAL S.A., entre otras cosas cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables de la Administración de la empresa COMPAÑIA DE MEDICINA PREPAGADA INMEDICAL MEDICINA INTERNACIONAL S.A., una declaración que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar a nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardias.

Entre los asuntos que han sido objeto de comunicación con la Administración de la empresa COMPAÑIA DE MEDICINA PREPAGADA INMEDICAL MEDICINA INTERNACIONAL S.A., determinamos los más significativos en la auditoría de los estados financieros del período actual y que son, en consecuencia, los asuntos significativos de la auditoría. Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente estos asuntos o en circunstancias extremadamente poco frecuentes, determinemos que un asunto no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas superarían los beneficios de interés público del mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de la información financiera suplementaria respecto del Informe de Cumplimiento Tributario a fin de dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno.



Logo of Consulting Financial & Audit, featuring stylized initials 'CFA' and the company name in a cursive font.

CONSULTING FINANCIAL & AUDIT
Pacheco Osorio Hnos. Consultores Asociados Cía. Ltda.
Registro en la Superintendencia de Compañías
Valores y Seguros del Ecuador No. RNAE-979



Handwritten signature of Francisco Pacheco Osorio over a rectangular stamp.

Econ. Francisco Pacheco Osorio
Socio